Miguel Angel Medina Castillo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: ssmemoriaysaber-9766@outlook.com

Mié 14/01/2026 8:15 PM

CC: María Cristina Tobon Camacho; Liliana Catalina Pulido Garzon; Diana Barrera Medina; Julian Enrique Ariza Gonzalez; Adriana Lorena Herrera Deaza; Pedro Maria Camargo Rincon; Jose David Sanchez Reina; Maria Fernanda Cortes Vargas

Señores,
ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD – AMUCI
ATENCION SOCIOSANITARIA TRANSITORIA MEMORIA Y SABER
Convenio de asociación No 9766-2025

Cordial saludo,

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 9 al 31 de diciembre 2025, que soporta el desembolso del convenio de asociación 9766-2025 atención sociosanitaria transitoria Memoria y Saber, se encontraron las siguientes observaciones técnicas (Adjuntas a este correo en documento Excel y anexos), en el siguiente link FOR PSS 209 DIC 25 - Copia.xlsx se encuentra el informe FOR-PSS-209 presentado. En este encontrará frente a cada una de las obligaciones la correspondiente observación técnica.

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse a través de carta de subsanación al correo electrónico a María Cristina Tobón Camacho mtobono@sdis.gov.co con copia a mmedinac@sdis.gov.co, jdsanchezr@sdis.gov.co, aherrerad@sdis.gov.co, pcamargor@sdis.gov.co y ser cargados solo los soportes objeto de observación a la carpeta Subsanaciones a más tardar **el día 15 de enero de 2026, hora 5:00 pm**, con el fin de continuar con el proceso de revisión, aprobación y trámite de desembolso. Es importante reiterar que los documentos radicados inicialmente no pueden ser modificados o eliminados por trazabilidad y custodia de la información.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Cordialmente,

